

(396)

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO Y FINANZAS

OFICIO No. 510.-

4369

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



México, D. F. 17 OCT 2012

SOC. PEDRO DÍAZ DE LA VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio no. G00.7.-0410 de fechas 23 de julio del año en curso, respectivamente, mediante los cuales el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) a su digno cargo, remite la evaluación sobre el impacto presupuestario que implica el Reglamento Interior de ese Órgano Administrativo Desconcentrado.

Al respecto, y de conformidad con lo que señala el Artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se emite la Evaluación del Impacto Presupuestario para los efectos procedentes.

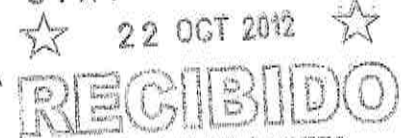
Dicha evaluación considera los siguientes puntos:

- I. Impacto en el gasto del SIAP por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas;
- II. Impacto presupuestario en los programas aprobados;
- III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público;
- IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberá realizar el Instituto Nacional de Pesca en caso de requerir de mayor asignación presupuestaria para llevarlas a cabo;
- V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

De la revisión y evaluación se concluye que el proyecto en comento no presenta un impacto presupuestario que implique costos para la Administración Pública Federal.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JAVIER DUEÑAS GARCÍA



OFICIALIA DE PARTES

Ccp. M. en C. Jesús Antonio Berumen Preclado- Oficial Mayor del Ramo.- Copias.om@sagarpa.gob.mx
Lic. David Treviño Peña.- Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA.-
Lic. Vicente del Arenal Vidal.- Director de Programación y Presupuesto de la DGPPF de la SAGARPA.- para su conocimiento

2:36 pm

Av. Municipio Libre 377, 5 ala A Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000 ext. 33675 f. (55) 3871 1000,
www.sagarpa.gob.mx

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(Art. 19 del Reglamento de la LFPyRH)**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

I. Impacto en el gasto del SIAP por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas;

Una vez que se ha analizado el proyecto de Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; se considera que no existe impacto presupuestal en el gasto, en virtud de que a la fecha opera sin la necesidad de haber gestionado recursos adicionales. Cabe señalar que las modificaciones a los puestos serán únicamente en línea de mando, no en niveles tabulares.

II. Impacto presupuestario en los programas aprobados.

No existe impacto presupuestario en los programas aprobados en la SAGARPA ya que el presupuesto original asignado al SIAP es aplicado para hacer frente a las necesidades del gasto corriente, ya que los programas que opera no requieren incremento presupuestal.

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público.

Con base en el punto número II, "No Aplica".

IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberá realizar el SIAP en caso de requerir de mayor asignación presupuestaria para llevarlas a cabo.

Con base en el punto número II, "No Aplica".

V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

Con base en el punto número II, "No Aplica".

**DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS**

LIC. JAVIER DUEÑAS GARCÍA

(395)

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Oficio N° 511.- 4067

México, D.F., a 19 de Octubre de 2012

Ing. César Osuna Gómez
Encargado de la Unidad de Política de Recursos
Humanos de la Administración Pública Federal
Presente

Me refiero al Oficio N° SSFP/408/DGOR/0978/2012 de fecha 31 de julio de 2012, emitido por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, a través del cual se realizaron una serie de consideraciones respecto al anteproyecto de Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP).

Al respecto el SIAP mediante el Oficio N° G00.-07.0657 de fecha 17 de octubre de 2012 presenta nueva propuesta del Proyecto de Reglamento Interior, precisando que la Oficina del Abogado General con Oficio N° 110.01.01.- 3723/12 indica que en el Proyecto de Reglamento en cita, se aprecia la atención de las observaciones formuladas por esa Secretaría.

Por lo anterior y de acuerdo en las disposiciones emitidas en la materia, atentamente se solicita la emisión del dictamen que se sirva emitir esa Secretaría, sobre el impacto organizacional de la nueva propuesta del Proyecto de Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP), que se somete a consideración.

Para efectos de que se pueda elaborar el dictamen organizacional correspondiente; se anexa la siguiente información:

- ❖ Copia del Oficio N° G00.-07.0657 de fecha 17 de octubre de 2012 ,
- ❖ Copia del Oficio N° 110.01.01.- 3723/12, de fecha 20 de septiembre de 2012,
- ❖ Nota Técnica para la obtención del dictamen,
- ❖ Proyecto de Reglamento Interior del SIAP,
- ❖ Propuesta de Organigrama de Estructura Básica,
- ❖ Cuadro comparativo entre las disposiciones vigentes y las propuestas a que se refiere el Proyecto de Reglamento Interior, y
- ❖ Cuadro de Movimientos de los puestos de la Estructura Básica

En espera de vernos favorecidos respecto de la emisión del Dictamen que al efecto se sirva emitir, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana



SERVICIO DE
INFORMACIÓN
AGROALIMENTARIA
Y PESQUERA

★ 22 OCT 2012 ★

RECIBIDO

OFICIALIA DE PARTES

1:05 p.m.

- C.c.p.
- Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda.- C. Secretario del Despacho.- Presente.
 - M. en C. Jesús Antonio Berumen Preciado.- Oficial Mayor del Ramo.- Presente.
 - Soc. Pedro Díaz de la Vega García.- Director General del SIAP.- Presente.
 - Lic. Wolfgang Rodolfo González Muñoz.- Abogado General en la SAGARPA.- Presente.

FESA/RET